ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA

LUGAR Y FECHA: San Miguel, 15 de diciembre de 2017

ASUNTO: Acta de compromiso del Comité para la implementación del Control interno del PATPAL-FBB

En mi calidad de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica, designado como **Miembro Titular** del Comité de Control Interno del Patronato del Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 200-2013-PATPAL-FBB/MML; manifiesto mi compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el PATPAL-FBB, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado. Para dicho fin se ha conformado el Comité de Control Interno del PATPAL – FBB, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este Comité será dotado de recursos humanos y materiales que se requieran para la adecuada ejecución de sus labores.

Así mismo, expreso mi compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopte para la entidad y convocar a todos los servidores públicos del PATPAL-FBB a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del Control Interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

CESAR AUGUSTO LOLI HUERTA
Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica